

Expediente: 59/21

Carátula: SALCEDO DIEGO ANTONIO C/ DE MURUZABAL S.R.L S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES Fecha Depósito: 18/08/2023 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - DE MURUZABAL S.R.L., -DEMANDADO

20312671248 - SALCEDO, DIEGO ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 59/21



H3060137597

JUICIO: SALCEDO DIEGO ANTONIO c/ DE MURUZABAL S.R.L s/ DESPIDO. EXPTE. N° 59/21.

Presento a despacho e informo, que:

- 1) La presente causa se abrió a prueba por el término de treinta días, al solo fin de su producción, el día 27/04/2023, finalizando dicho plazo el 13/06/2023 (con cargo extraordinario el día 14/06/2023 a horas 10:00). En este contexto:
- a.- La parte actora ofreció 06 pruebas a saber: 1) Instrumental: Producida, 2) Informativa: Parcialmente producida, 3) Pericial Contable: Producida, 4) Testimonial: Producida, 5) Testimonial: Parcialmente producida e 6) Informativa: Producida.
- Asimismo en el cuaderno de prueba del actor número 3 (CPA3 Pericial contable), mediante decretos de fecha 22/06/2023 y 04/07/2023 se extendió el plazo para la presentación del informe pericial; culminando dicho trámite con providencia firme del 08/08/2023.
- **b.-** La parte demandada no ofreció pruebas.
- 2) Luego de haber consultado en la pagina web del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, se contacto que el letrado Sobrecasas Carlos, apoderado de la parte actora, no cuenta con licencia en el plazo mencionado.
- 3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 17 de agosto de 2023. REC, 59/21.

Actuación firmada en fecha 17/08/2023